

# LA GACETA

SEMANARIO OFICIAL

DEL

## GOBIERNO DE COSTA-RICA.

### OFICIAL.

REPUBLICA DE COSTA-RICA. } N. 19  
MINISTERIO DE GOBERNACION. }

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Hállandose pendientes algunos negocios de gravedad y suma importancia para la República, sobre que es necesaria y urgente la deliberación de la Legislatura, en uso de la facultad que me concede la fracción 19 artículo 77 de la Constitución.

#### DECRETO:

Art. 1.º Se convoca extraordinariamente el Excelentísimo Congreso Nacional para el día 12 del presente mes, á fin de que se sirva tomar en consideración los objetos que el Poder Ejecutivo pondrá en su alto conocimiento.

Art. 2.º El Ministro de lo interior es encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en la Ciudad de San José, á los ocho días del mes de Enero de de mil ochocientos cincuenta y dos.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo."

Y de órden supremo lo comunico á U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á U.

San José Enero 8 de 1852.

CALVO.

### NO OFICIAL.

#### INGRATITUD.

Esta deformidad, la mas odiosa y despreciable de que por desgracia aolece el hombre, es uno de los vicios mas detestables que se observan en la vida social; y no tan solo la ingratitud de hombre á hombre, hijo hay que olvidando lo que deben á los autores de sus dias los dejan arrastrar una vida acongojada por la miseria y las privaciones, mientras que ellos gozan todos los placeres que proporciona el lujo y la abundancia. Y hablamos de esta ingratitud porque si ella en general es negra y detestable, las expresiones faltan para calificar la de olvidar á las personas á quienes se les debe el ser.

La sociedad nada tiene que esperar de un ingrato, porque el que se olvida de un beneficio, el que es mal hijo, será mal padre, mal ciudadano, y en fin todo lo malo que puede ser el hombre, por esto si se quiere que alguna vez sea útil á la sociedad de que forma parte, preciso es que desde su mas tierna juventud se le incline al conocimiento y práctica de los deberes que la naturaleza, la humanidad y la sociedad le imponen; y se le inculque el inmenso agradecimiento con que debe corresponder á los beneficios sin fin que recibe de sus padres, desde que nace hasta que está en estado de conducirse por sí; porque así como el árbol unicamente admite educación cuando está tierno, el hombre si llega á crecer entregado á sí mismo, seguro es que nunca será posible separarlo del mal camino, que casi siempre toma, cuando emprende, sin guía, la escabrosa senda que tiene que transitar por el mundo.

La falta de una educación moral en la niñez es la causa primordial de la ingratitud y todos los crímenes que tan ensangrentadas tienen las páginas de la historia de la humanidad. La falta de educación hace malos ciudadanos, malos padres, malos hijos, y en fin es la causadora de todas las deformidades sociales.

Por esto la obligación mas estrecha de todo gobierno que trate de dar cumplimiento á sus deberes, de todo ciudadano que se interese por el bien y prosperidad de su patria, es dirigir todos los conatos de la sociedad á la educación moral de la niñez.

#### CONVOCATORIA.

Como se ha visto en la parte oficial está ya convocado el Congreso para tomar en consideración las distintas mejoras que tan imperiosamente demandan algunos ramos de nuestra organización política.

El pueblo puede estar satisfecho porque tan luego como se hace sentir la necesidad, se le busca un pronto remedio.

La Administración de Justicia, cuya organización defectuosa, hace dias que estaba haciendo levantar reiteradas quejas, será tambien corregida, y los motivos de disgusto cesarán.

Es tambien de esperarse que ahora que tenemos Obispo entre nosotros, y que ese Obispo es el Ilustrísimo Señor Llorente se procure de algun modo que el clero no se ingiera en la política; porque sea defendiendo á la administración ó bien contrariándola, nada hay mas repugnante ni contrario á las ideas que se nos inspiran desde la mas tierna niñez, sobre el respeto con que se deben mirar los Ministros del altar, esos discipulos de Jesucristo, cuya misión es toda paz, caridad y amor al prójimo, como la religion de que son sacerdotes, que ver á esos mismos sacerdotes ocupados en cosas terrenas, dejando abandonadas y sin cumplimiento las santas obligaciones que han contraído. Así pues, creemos que en provecho mismo de la santa religion que profesan nuestros pueblos debe tomarse una medida que llene este vacío.

#### REVISTA.

Tuvo lugar con mucho lucimiento la que se hace anualmente en el llano mata-redonda, de las fuerzas del Ejército nacional, aunque esta vez solo se presentaron las de la capital que pasan de tres mil hombres.

#### GUATEMALA.

En la Gaceta de Guatemala n.º 76, bajo el rubro *Moneda*, leemos el siguiente párrafo:

"En el *Diario de la Marina* de la Habana, del 3 de julio último, entre otras noticias que se dan de Chile, se dice que el gobierno de aquella República al prorrogar el permiso para recibir en las aduanas las onzas de oro extranjeras, exceptuó de esta concesión, entre otras, á las onzas *Centro-americanas*, en razon de su falta de peso ó ley. Entendemos que en esto debe haber alguna equivocación, y que las onzas en ya introducción habrán querido prohibirse en Chile, serán, sin duda, las de Costa-Rica, y no las de los demas Estados de América-Central; por ser las de aquella República, acuñadas en el año anterior, las que tienen la falta de peso."

No vemos cual sea la razon; porque la Gaceta de Guatemala se propone desacreditar nuestra moneda con tanto menos fundamento, cuanto que muchos años hace, no se acuñan en nuestra casa de moneda onzas fuertes. — Verdad es que segun afirman los ensayos hechos en Guatemala, la moneda de oro de Costa-Rica, la moneda se entiende, pues no existe otra, es la falta de peso; pero no es bastan-

te para querer que solo sea la nuestra, la falta de peso, cuando la de aquella República padece del mismo mal—Y hay mas todavía, si nuestra moneda está falta de peso, existe la órden (buena ó mala poco importa) del Gobierno para acuñarla así; mientras, ignoramos que en Guatemala exista una ley semejante.

#### DE LA CIENCIA POLITICA.

POR GARNIER PAGES.

La ciencia política es la ciencia de la organización social y de la dirección de la sociedad acia un fin.

Ella comprende:

El conocimiento de los deberes políticos.

La formación del Gobierno.

Los medios de gobernar bien.

Los deberes políticos tienen por base, la moral;

La formación del gobierno tiene por base la soberanía del pueblo;

Los medios de gobernar bien, base, la voluntad de gobernar bien.

El fin de la sociedad es hacer el bien moral y material de todos, por el Orden por la Libertad, por la Igualdad.

Cuando la ciencia política no era conocida mas que de un corto número de hombres, los pueblos eran obligados á abandonar ciegamente y sin reserva el cuidado de sus destinos.

Esto sucedió por algun tiempo, porque los gobiernos estaban interesados en que la ciencia política no fuese conocida mas que de ellos, á fin de que nadie pudiese tomar parte en la dirección de los negocios públicos, ni se pensase en atacar sus actos.

Estos tiempos han cesado. La ciencia política se ha difundido y se difunde cada dia mas. Los que la poseen, aunque sea en parte, forman una opinión sobre los actos del poder, los encuentran buenos ó malos, en una palabra los discuten; esto es lo que se llama opinión pública.

En efecto, la opinión pública no es la opinión de todos; ella es la opinión de los que tienen una. Luego uno no puede formarse una opinión, sino cuando tiene nociones sobre el conjunto, ó al menos, sobre una parte de los negocios del país.

La opinión pública es tanto mas poderosa cuanto mayor es el número de los que la componen.

Cuando todos ó la mayor parte, en un estado aun despótico, tienen un pensamiento sobre algun punto de la política, las voluntades mas absolutas son, tarde ó temprano, obligadas á someterse á él.

De aquí, la utilidad de proteger la ciencia política y el deber de adquirirla.

La influencia de la opinion es sobre todo poderosa en los Estados libres, porque, en estos Estados, la opinion se manifiesta por la prensa y por la palabra pública, y es por estos medios que ella se impone.

La utilidad de proteger la ciencia política y el deber de adquirirlas son mas grandes aun, cuando los gobiernos ejercen en la direccion de los negocios esta influencia que no es la de la opinion pública.

Así sucede cuando los gobernados ó una parte de ellos, son llamados á elegir los gobernantes.

Sucede así, porque aquellos que son elegidos para gobernar deben tener los conocimientos necesarios para desempeñar bien sus funciones, porque los que elijen, deben poseer los conocimientos necesarios para buscar bien á sus mandatarios; porque aquellos que no elijen deben tener los conocimientos necesarios para ejercer una útil influencia sobre los electores y los elegidos.

Propagar la ciencia política es el beneficio mayor que puede hacerse á un país, despues del de gobernar bien ó de contribuir á hacer gobernar bien.

III.

Todos los ciudadanos deben estudiar ciencia política. Los publicistas y los oradores, sobre todo, tienen el deber de conocerla bien. Un error de parte de ellos, luego que intervienen en los negocios públicos, puede, no solo causar un mal para el presente produciendo una cosa funesta, sino aun causar grandes males para el porvenir, por lo que haya recomendado ó esparcido.

No basta que uno sepa distinguir cual es la verdad y cual lo falso, lo que es útil de lo perjudicial; es necesario que ademas sepa uno cuan inmoral es publicar y recomendar lo que es perjudicial.

Se ve las mas veces á hombres políticos que se sirven de su palabra, de su pluma, para hacer prevalecer teorías punibles, porque creen encontrar en ellas algo de mas atrayente que en las teorías verdaderas. Para hacerse escuchar, para hacerse leer, lo hay paradoja que no sostengan, no hay error que no pretendan establecer. Estos oradores y estos publicistas hacen tanto mas mal, cuanto mas talento tienen.

IV.

En los países sometidos al despotismo, la ciencia del gobierno es simple por lo que conviene á la administracion interior; ella consiste siempre en hacerse temer. Por lo que toca á las relaciones exteriores, de gobierno á gobierno, es muy complicada. Por lo regular se compone de una multitud de engaños y arterias. Ella consiste en disfrazar lo mejor posible su pensamiento, y en manifestarse lo mas hábil en engañar á los otros.

En los países libres, al contrario, la ciencia del Gobierno es si no mas complicada al menos mas difícil para el interior; porque un gran número de personas toman una parte directa ó indirecta en la administracion de los negocios públicos. Con respecto al interior es sencilla, porque siendo la publicidad la esencia de estos gobiernos, la verdadera libertad consiste en la franqueza y en la legalidad.

La ciencia del Gobierno es buena cuando tiene por fin el interes de todos; mala, cuando tiene á la vista el interes de algunos.

Por lo jeneral, es mala en los países sometidos al despotismo; porque es de la naturaleza de los que poseen el poder ocuparse principal-

mente de ellos mismos, y en estos países el pequeño número es quien gobierna.

Es siempre buena en los países libres, porque es de la naturaleza de los que poseen el poder ocuparse de sí mismos, y en estos países directa ó indirectamente, el gran número es quien gobierna.

V.

Apesar del deseo de adoptar y practicar una buena política, puede suceder que se siga una mala; por esto no basta el querer, es necesario aun el saber.

La buena justicia comun á todos los gobiernos consiste en mantener el orden, es decir, en proteger por sí mismas precauciones y por una justicia equitativa, la seguridad de las personas, el trabajo y el producto del trabajo que constituye la propiedad, en favorecer la creacion y distribucion de las riquezas, en defender los intereses colectivos y nacionales.

Los gobiernos libres pueden por sí solos asegurar la libertad al mismo tiempo que el orden, una justa reparticion del trabajo y de las riquezas que forman el producto, es decir, la igualdad material y una justa reparticion de los derechos, es decir, la igualdad política.

VI.

Cuando se trata de los intereses de todos, es á todos á quienes corresponde decidir. Ahí está el derecho. No se puede obtener mejoras fundamentales, y por medio de ellas la felicidad comun, inter no intervenga la voluntad de todos. Ahí está la necesidad indispensable de la aplicacion del derecho.

Escluir del derecho de gobernar ó del derecho de elegir á los gobernantes, á una parte mas ó menos considerable de una nacion, es no solo una injusticia, sino aun mas, una debilidad.

Es una flaqueza, porque todos los que no son admitidos por la Constitucion política son obligados naturalmente á ser los enemigos de esa Constitucion.

Cuando el derecho de elegir á los gobernantes es ejercido por un pequeño número, el ejercicio de este derecho es una causa de inmoralidad y de abuso. El pequeño número, lo explota en su favor, y por consecuencia, el detrimento de los que no lo ejercen. Desde luego el voto se vende: si uno no piensa en tomar parte, los que quieren ser elegidos consiguen por medio del precio, es decir comprándolo á los que permanecen neutros. Los que son elegidos de este modo se venden á su turno para sacar una ventaja de su posicion de cumplir las promesas que han hecho, de hacer mas de lo que han prometido, á fin de asegurar la reeleccion.

Entonces, aun cuando los elegidos sean hombres honrados, por el hecho de haber conquistado los sufragios por medio de la corrupcion, se ven obligados á corromperse á sí mismos, á fin de obtener favores y de hacer leyes arregladas al interes de sus comitentes, leyes de preferencia y por consiguiente contrarias al interes jeneral.

Continuará.

EL JENERAL FLORES

Y LA PRENSA PERUANA.

No de otro modo puede explicarse ese clásico y memorable golpe

de despotismo con que Flores, proximo á terminar su segundo periodo, causó el destrozo de la Constitucion vigente de Ambato, por la que no podía ser reelegido para la primera magistratura, sin ponerse en pugna abierta con la nacion. Anuladas por causas legítimas las elecciones de representantes por una provincia, era imposible la instalacion de las Cámaras legislativas, en razon de la falta del número legal de representantes, si el Poder Ejecutivo no dictaba las órdenes necesarias para que se repitieran las elecciones. Vanas fueron las mas urgentes excitaciones que á este respecto se le hicieron, porque con un espíritu hazañero temió infringir la letra de la ley reglamentaria de elecciones, que no habia previsto espresamente un caso como el actual, sin que le inquietase el que por su resistencia culpable, iba á quedar frustrada la reunion ordinaria de un Congreso con ofensa de la Constitucion; y cuando debió hacerse cargo de que esa ley reglamentaria que tenia por objeto la existencia y funciones del cuerpo legislativo, le autorizaba implícitamente á ordenar se reparasen las elecciones anuladas, se avanzó á convocar una convencion y este paso malhadado ocasionó otros de peor caracter. Supuesta ya esa convencion, su objeto debió de ser, llenar el vacío de la ley de elecciones ya que no habia habido otro motivo para reunirlos, pero el decreto convocatorio del Poder Ejecutivo, es decir de Flores, fué concebido en tales términos, y las cosas se prepararon de tal modo, que la convencion reorganizó el país, dió otra constitucion, echando por tierra la anterior, y á beneficio de la finjida nueva vida política, que principiaba la República, reeligió presidente de ella á Flores, no ya por cuatro años sino por ocho. Aquí quedó descorrido el velo, aquí se presentó de bulto, se puede decir, el motivo de esa hazañeria.—De ese mismo escrúpulo del Poder Ejecutivo para ordenar se repitieran las elecciones de representantes; aquí se vió el término de sus afanes, el triunfo de sus combinaciones. Flores es reelegido presidente por ocho años... y el pedestal de su solio es la constitucion de Ambato... esa constitucion que habia jurado sostener y defender.—esa constitucion de que sacó el derecho de convocar el cuerpo constituyente, es decir el arma para sacrificarla. Pero tal reeleccion se verificó á despecho de los pueblos y al traves de los consejos de algunos de los amigos del reelegido que le pedian se separase del mando, que no perdiera á la nacion y no cavase el mismo la fosa en que tarde ó temprano debía sepultarse. Todo fué impotente, y por la pronta robusta é irreductible ambicion satisfizo sus exigencias y abrió el camino á su caída y á las desgracias que han pesado y pesan sobre el Ecuador con la insalvable responsabilidad de la aciaga mano que las causara. El patriotismo indignado trabajó con fervor por la incolumidad de la constitucion vigente; y no sabemos si por un lujo de poder, ó por una ironia contra la República, se declaró searian juzgados como conspiradores los que se opusieron á la reunion de ese cuerpo constituyente; es decir aquellos que daban en rostro al Gobierno con su conducta infiel y atentatoria á sus actuales instituciones—única fuente de su existencia y ejercicio. De esta suerte la legalidad desapareció en el cataclismo que le movió el poder, y pudo verse la mágica virtud que tienen las ficciones sobre los graves intereses de los pueblos, y aun sobre los funda-

mentos del régimen social, cuando hay en pie una ambicion acostumbrada á darse gusto y hacerse obedecer. Despues de esto, que se falle con imparcialidad, sobre si Flores es quien puede dirigir un reto jactancioso y arrogante presentándose intachable en su larga carrera pública; que se diga sino es jugar con la buena fé y abusar de la moderacion ajena, hacer mérito de un acontecimiento como el que hemos referido, para llamarse el primero en América que ha sido elegido tres veces presidente.

(\*) Hubo un periodo halagüeño para el Ecuador, de reseña tan grata como lo es la memoria del hombre que en él figuró—periodo aislado—periodo cubierto de dificultades y tan fugaz como un meteoro que luce en una atmosfera turbia—periodo en que el gobernante tuvo que hacerlo todo, porque nada acumulado habia de los tiempos pasados. Sube á la presidencia en medio del conflicto, del desaliento y de la miseria que agobian al país, despues de una guerra larga y desoladora; pero con su genio, con su patriotismo, con su laboriosidad, lo levanta, lo acredita, lo honra. Espíritu paternal y mano solícita, son el tributo que le consagra; y aun en algunos desbordes mismos de su accion gubernativa, aparece el desprendimiento, brilla el civismo, la conveniencia nacional resalta. Trabaja la reconciliacion de los partidos políticos; fomenta la educacion y enaltece las faenas del talento; promueve mejoras de conocida utilidad; arregla en lo posible la hacienda pública; pone término á la dilapidacion de las rentas nacionales, y cuida que se inviertan fielmente en las faenas de su destino; restablece el orden de la nacion dentro y fuera; y aparece un horizonte halagüeño á los ojos de los acreedores estraños y estrañeros, desesperados de ser satisfechos; desvirtua el espíritu militar; vigoriza los resortes de la moral pública; consolida el orden, y el Ecuador principia una carrera de progreso á la sombra de una paz honrosa. Estos son hechos, no palabras, y porque Flores, en mejores circunstancias y con mas elementos, no hizo lo mismo? ¿cual es el fruto que el pueblo ecuatoriano ha recojido de ese poder de veinte años que, se quiere presentar como un portento digno de escitar la envidia y cautivar la admiracion? En donde están la solícitud y los desvelos del gobernante para mejorar la condicion de ese pueblo, para rectificar las antiguas costumbres del coloniaje y hacerlo capaz de penetrar con buen éxito en la carrera de la democracia? En donde un arreglo fundamental de la hacienda pública, resultado de tanto tiempo de esperiencia y administracion? ¿En donde ese manejo fiel, esa recta distribucion de los caudales públicos, si el empleado recibia por lo regular en dinero sino la una mitad de su sueldo y la otra en documentos de crédito, que en fuerza de sus atenciones domesticas, entregaba por una pequeña suma de contado á esos ajotistas en atalaya, hábiles para realizarlos en su íntegro valor? ¿Como aprovechó Flores de ese inmenso prestigio que le rodeaba, de esa autoridad que tenia en sus manos? Olvidó los destinos del pueblo, y deprimió la libertad; estraño á la investigacion de las verdaderas necesidades públicas, no entraron en su mente los medios de felicitarle; militarizó su gobierno, y descuidado é indolente, dejó que se relajaran los vinculos de la obediencia en los hombres de espada; siendo la causa de

(\*) Compárese con atencion todo este párrafo con los acontecimientos presentes y pasados de Costa-Rica, y se observarán coincidencias que sorprenden.



